



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., treinta y uno (31) agosto de dos mil veinte (2.020)

REFERENCIA	PERTENENCIA
DEMANDANTE	PEDRO CLAVER GONZALEZ RAMIREZ
DEMANDADO	EZEQUIEL DE JESUS ALZATE ARIAS
RADICADO	05440 31 13 001 2015 00325 00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN
DECISIÓN	REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA

Se tiene mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA-11532 de 2020 y PSCJA20-11567 del 5 de junio de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura decretó la suspensión de términos dentro de los procesos judiciales entre el 16 de marzo y el 1 de julio de la presente anualidad, dada la emergencia sanitaria por el virus Covid 19; lo cual implicó que muchas de las audiencias y demás diligencias que el Despacho tenía fijadas para esas fechas no se pudieran realizar.

Así pues, teniendo en cuenta lo expuesto, el Despacho se ve en la necesidad de reprogramar todas las audiencias, cuya fecha de celebración ya estaba fijada, incluida la que debe celebrarse dentro de este trámite, que estaba prevista para el 21 de agosto de 2020.

En ese orden, se fija como fecha para la realización de la inspección judicial al bien inmueble objeto de este litigio el día **19 de mayo de 2021 a las 9:30 a.m.**

Finalmente, se requiere por segunda vez, al Municipio de San Carlos para que dé cumplimiento al requerimiento que le fue hecho en auto de 22 de noviembre de 2019, so pena de imponer las sanciones de que tratan el artículo 44 del CGP. Para lo anterior, se concede el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**CLAUDIA MARCELA CASTAÑO URIBE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE MARÍNILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4d0d06ddeb9429b6f636186442be9b650991b89e6332138f2e5066637a397d

8

Documento generado en 01/09/2020 05:51:04 a.m.